

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

711 CONSTRUCCIONES ÓPERA, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía Construcciones OPERA, S.A. a la Junta General a celebrar en la notaría de José Luis García Carpintero-Muñoz, sita en la calle Felipe II, nº 19, local, de Sevilla, 41013 el día 13 de abril, a las 11 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, relativo al régimen de transmisibilidad de las acciones, y aprobación, en su caso, de la nueva redacción estatutaria.

Segundo.- Determinación y, en su caso, aprobación de la retribución del órgano de administración, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Nombramiento de administrador suplente.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la junta.

Se hace saber a los accionistas que:

(i). Conforme al artículo 197 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

ii) Igualmente, conforme al artículo 287 del citado texto refundido, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria de Junta General, podrá examinar, en el domicilio social de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, asimismo, cualquier accionista podrá pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Incluidos los relativos a las modificaciones propuestas.

(iii) Asimismo, los accionistas tienen la posibilidad de hacerse representar en la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 184 del aludido texto refundido y en los Estatutos Sociales.

(iv) En la Junta General actuará como presidente don José Ignacio Veira Boquete o la persona que lo represente en la misma, quien será asistido por el notario don José Luis Carpintero-Muñoz.

Sevilla, 6 de marzo de 2026.- Administrador único, José Ignacio Veira Boquete.

ID: A260009097-1